

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. 01-G-IJ- 0006713

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O :

QUE mediante resoluciones Nos. 97-2-2-1-0005749 y 99-2-2-1-0001222 del 23 de diciembre de 1997 y 1 de abril de 1999 se declaró la inactividad y disolución de varias compañías, entre las que se encuentra la compañía PREVILSA S.A. con domicilio en en esta ciudad;

QUE la referida compañía ha presentado los balances hasta el ejercicio económico de 2.000;

QUE la compañía PREVILSA S.A. ha superado las causales de inactividad y disolución;

En ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución No. ADM-96044 de 28 de febrero de 1996 y ADM-01073 del 14 de junio de 2001;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO las resoluciones Nos. 97-2-2-1-0005749 y 99-2-2-1-0001222 del 23 de diciembre de 1997 y 1 de abril de 1999 en lo que corresponde a la compañía PREVILSA S.A.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta resolución al representante legal de la compañía PREVILSA S.A.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se tome nota de la presente resolución al margen de las resoluciones Nos. 97-2-2-1-0005749 y 99-2-2-1-0001222 del 23 de diciembre de 1997 y 1 de abril de 1999.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) tome nota de lo dispuesto en el artículo primero de ésta Resolución; y, b) siente razón y copia de lo actuado remitirá a esta Intendencia de Compañías.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Delegado General del Servicio de Rentas Internas del Ministerio de Finanzas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

18 JUL 2001

Ottón Morán Ramírez
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL

GE/MAM.
Exp. No. 72.505-95

digit a

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

97-2-2-1-

05749

72505

5

67453	PLENERA S.A.
71684	PLUYOTI S.A.
72523	PODOLNE S.A.
73548	POFGA S.A.
73113	POLIHOGAR S.A.
70008	POLIMASA S.A.
19498	POLITOURS DE VIAJES Y TURISMO CA
69726	POLIUNION S.A.
73549	PONBLAIMPORT S.A.
72717	POREXPORT S.A.
71697	PORTATEL S.A.
74143	PORTEINER S.A.
70178	PORTUENSI S.A.
65356	PORTUGO S.A.
72225	POSTCORP S.A.
72574	POTNA S.A.
72915	PRADECORP S.A.
65008	PRAMERCI S.A.
19789	PRECICOSA, PREDIOS DE CICLO CORTO S.A
71359	PRECIO JUSTO S.A. PREJUS
73018	PRECONCRETO C.A.
44336	PREDIAL CASAEL S. A.
25872	PREDIAL DOS O C LTDA
8828	PREDIAL E INVERSIONISTA FORTUNA SA
22563	PREDIAL E INVERSIONISTA LOS CEIBOS SA
56005	PREDIAL E INVERSIONISTA MARGO S. A.
40310	PREDIAL GOTSA SA
23797	PREDIAL IGNARI C LTDA
8829	PREDIAL ISAROCA SA
72316	PREDIAL KALKO S.A. KALKOSA
56140	PREDIAL NOTIPAX S.A.
23606	PREDIAL PIRAT C LTDA
69906	PREDIAL RIO AZUL S.A.
44688	PREDIAL SOAVE S. A.
65399	PREDIAL TUTRAN S.A.
26944	PREDIALROK C LTDA
8665	PREDIOS E INVERSIONES BLANCA ELVIRA PREBLASA SA
56440	PREDIOS KATAVI S.A.
65679	PREDIOS LINET S.A.
72562	PREFORSA S.A.
73400	PRELOCH S.A.
58423	PRERIN SEGURIDAD Y VIGILANCIA S.A.
28251	PRESTASERVICIOS INDUSTRIALES BENALCAZAR CALPREST C. LTDA.
72505	PREVILSA S.A.
71958	PRIDECSA S.A.
72921	PRIMESERVIS S.A.
59862	PRINCIPALSA S.A.
72768	PRINDA S.A.
73097	PROAGRICOLA S.A.
73559	PROBELSA S.A.
26613	PROBENCH C LTDA

97-2-2-1-

5749

73256	PROCAM S.A.
68722	PROCESAMIENTO E INFORMATICA S.A. (PROCINSA)
73558	PROCRELSA S.A.
70644	PRODEVAL S.A.
72658	PRODINTER ECUADOR S.A.
73697	PRODUCCIONES JACOM S.A.
70625	PRODUCCIONES METALICAS Y ELECTRICAS S.A. (PROMET)
28972	PRODUCCIONES, REPRESENTACIONES Y SERVICIOS DE TECNOCOMPUTACION MEGACOMPU C. LTDA.
28964	PRODUCME CIA. LTDA.
65716	PRODUCTORA AGROINDUSTRIAL DE FRUTAS (PROAGROFRUT) S.A.
9247	PRODUCTORA DE MAIZ PROMAIZ SA
68118	PRODUCTORA DE SULFATOS PRODESUL S.A. EMPRESA MULTINACIONAL ANDINA

QUE el Departamento Jurídico de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, mediante oficio No. SC-DJ-DISLIQ-97-1238 de Diciembre 15 de 1997, ha emitido informe favorable para que se dicte la resolución que declare la inactividad de las mencionadas compañías;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-92489 de 18 de Noviembre de 1992; y, ADM-96044 de 28 de Febrero de 1996;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR Inactiva a las compañías constantes en el primer considerando de esta resolución.

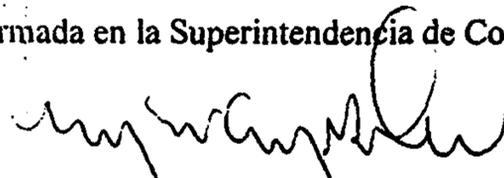
ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR a los representantes legales de las indicadas compañías mediante la publicación de la presente Resolución que se realizará, por una sola vez, en un diario de amplia circulación en el domicilio principal de cada una de ellas.

ARTICULO TERCERO.- PREVENIR a los administradores de las compañías antes indicadas que, si transcurrido el término de treinta días, contados desde la notificación con la presente resolución, las compañías persisten en su inactividad, estas podrán ser disueltas de conformidad con la Ley.

CUMPLIDO.- vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

23 DIC. 1997



OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL

GEM/MAM